Respuesta al argumento tercero:

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares supone un nuevo esfuerzo en el intento por avanzar hacia la eliminación de dichas armas en el marco del Derecho Internacional Público a nivel multilateral. Implica, asimismo, un claro avance desde el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, siendo mucho más ambicioso que éste último tanto en sus fines como en sus fundamentos. En efecto, en su preámbulo resulta más contundente que el anterior, ya que introduce nuevas lecturas de las nefastas consecuencias que conllevaría el uso de estas armas, y aumenta las obligaciones para los Estados en aras de la eliminación de las armas nucleares, ya que prohíbe producirlas, desarrollarlas, utilizarlas, entregarlas o recibirlas de otro Estado, brindar o recibir apoyo técnico para su desarrollo, fomentarlas, etc. Es decir, se trata de un documento que propende a su eliminación de manera integral y total, con base en los diferentes y variados aspectos negativos que conllevaría su uso.

Es ciertamente poco probable que, en el corto y mediano plazo, los 9 Estados que poseen armas nucleares ratifiquen un instrumento que los obliga a la eliminación de su arsenal nuclear. Esta improbabilidad aumenta en el actual contexto internacional, ya que 3 de esos 9 Estados (Corea del Norte, Estados Unidos y China) se encuentran involucrados en una de las mayores crisis de seguridad internacional del momento, y en la que las armas nucleares juegan un rol preponderante tanto en las estrategias desarrolladas como en los discursos.

No obstante lo cual, creemos que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares será efectivo por dos razones principales. Por un lado, la firma de un número creciente de Estados aumentará la presión internacional sobre el tema. Una ratificación masiva del Tratado, que a la postre incluya la firma de por lo menos alguno de los 9 Estados que se han mostrado históricamente más proclives a la no proliferación (como Francia y el Reino Unido), puede generar que el resto de los Estados eventualmente lo hagan, como ha sucedido con otros asuntos internacionales. Por otra parte, el Tratado también contribuye a una mayor toma de conciencia por parte de la ciudadanía, lo que, aunado al avance del uso de las energías renovables, genera un clima internacional cada vez más adverso incluso al uso de la energía atómica con fines pacíficos.

Por lo tanto, el Tratado puede sentar las bases para generar en el futuro un cambio en el paradigma de seguridad internacional que excluya la posibilidad del uso o amenaza del uso de las armas nucleares.